

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año XCI	Salta, 09 de Febrero de 2000	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS				

N° 15.836	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. RUBEN FORTUNY SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veintefial.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS Pág.

M.S.P. N° 339 del 01/02/00 - Contrato de locación de servicios.....	701
M.S.P. N° 340 del 01/02/00 - Contrato de locación de servicios.....	701

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ha. N° 325 del 01/02/00 - Rechaza denuncia de ilegitimidad.....	702
M. Ha. N° 326 del 01/02/00 - Rechaza recurso de reconsideración.....	702
M. Ha. N° 327 del 01/02/00 - Rechaza recurso de revocatoria.....	702
S.G.G. N° 328 del 01/02/00 - Rechaza recurso de reconsideración.....	702
S.G.G. N° 329 del 01/02/00 - Rechaza recurso jerárquico.....	702
S.G.G. N° 330 del 01/02/00 - Rechaza reclamo administrativo.....	702
S.G.G. N° 331 del 01/02/00 - Rechaza recurso jerárquico.....	702
M.G.J. N° 332 del 01/02/00 - Rechaza denuncia de ilegitimidad.....	702
S.G.G. N° 333 del 01/02/00 - Prórroga de designación de personal temporario - profesional.....	703
S.G.G. N° 334 del 01/02/00 - Prórroga de designación de personal temporario - profesional.....	703
S.G.G. N° 335 del 01/02/00 - Retiro voluntario.....	703
S.G.G. N° 336 del 01/02/00 - Retiro obligatorio personal del Servicio Penitenciario.....	703
S.G.G. N° 337 del 01/02/00 - Retiro obligatorio personal del Servicio Penitenciario.....	703
S.G.G. N° 338 del 01/02/00 - Retiro obligatorio personal del Servicio Penitenciario.....	704
S.G.G. N° 341 del 01/02/00 - Retiro obligatorio personal del Servicio Penitenciario.....	704
S.G.G. N° 342 del 01/02/00 - Rechaza recurso de reconsideración.....	704
S.G.G. N° 343 del 01/02/00 - Rechaza recurso de revocatoria.....	704
M.S.P. N° 344 del 01/02/00 - Rechaza recurso de reconsideración.....	704

LICITACION PUBLICA

N° 091 - Universidad Nacional de Salta N° 1/2000	704
--	-----

REMATES ADMINISTRATIVOS

N° 105 - Por: Ricardo Daniel Yarade - Expte. N° 828-71.784 y otros.....	705
N° 102 - Por: Eduardo Torino - (Banco Nación Argentina de Orán).....	706

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 101 - Felisa Torres - Expte. N° C-03.163/97.....	706
N° 099 - Chuchuy, Isidoro Ambrosio - Expte. N° C-26.629/98.....	706
N° 095 - Luis Tobío - Expte. N° C-46.650/99.....	707
N° 087 - Rodríguez, Juana - Expte. N° C-37.297/99.....	707

REMATES JUDICIALES

N° 107 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 2C-23.863/98	707
N° 106 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-38.623/93	707

Pág.

N° 104 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. N° 1C-39.847/99	708
N° 103 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. N° C-32.249/99	708
N° 100 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° C-21.430/98	708
N° 097 - Por: Mónica Susana Galli - Juicio: Expte. N° C-29.137/99	709
N° 096 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° C-43.414/99	709
N° 093 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-43.415/99	709
N° 092 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° C-16.427/99	710
N° 085 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-37.031/99	710
N° 084 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-41.524/99	710
N° 083 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-28.803/1/98	711
N° 082 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° C-34.919/99	711
N° 079 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° C-05.469/97	712
N° 078 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° 1C-24.772/98	712
N° 075 - Por: Susana J.T. de Muñíos - Juicio: Expte. N° 1C-02.943/97	713
N° 073 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-27.872/98	713

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 094 - Biurrum, José Alberto Domingo, Imarem S.R.L. y otros - Expte. N° 8.080/99	713
N° 066 - Levy Marta y Rita S.H.	714

EDICTOS JUDICIALES

N° 088 - Carmen Rosa Moreno - Expte. N° 2C-46.378/99	714
N° 076 - Abdón Delgadillo Romero - Expte. N° 1C-24.141/98	715

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 098 - Sendas Norteñas S.A., para el día 25/02/00	715
---	-----

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

N° 064 - Carnicería La Sureña	715
N° 060 - Tubonor S.A.	715

Sección GENERAL

RECAUDACION

N° 108 - Del día 08/02/00	716
---------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 01 de febrero de 2000

DECRETO N° 339

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 34.705/99 - código 74.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" y la señora Olga Erina Ostapoff de Longo; y,

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar a los afiliados del referido Instituto un servicio ágil y eficiente, se hace indispensable disponer la contratación de la nombrada para cumplir las funciones previstas en el acto citado.

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Servicios, Presupuesto 1999, Ley N° 7.018.

Que atento a lo informado por la Presidencia del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto la Sección Contaduría y Asesoría Letrada del citado organismo tomaron la intervención previa que les compete.

Por ello, con encuadre en el Artículo 16, 2° párrafo de la Ley N° 6.583, sus modificatorias y sucesivas prórrogas y Decretos N°s. 2.531/97, 873/98 y 4.869/98 y Ley N° 6.987,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" y la señora Olga Erina Ostapoff de Longo, D.N.I. N° 4.280.408, por el período comprendido entre el 01 de agosto y el 31 de diciembre de 1999, que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 16, Organismos Autárquicos, Unidad de Organización 01, Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", Finalidad 3, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal: 3, Servicios No Personales, 34, Servicios Técnicos y Profesionales, Presupuesto 1999.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Piorno - Escudero.

Salta, 01 de febrero de 2000

DECRETO N° 340

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 24.929/99 - código 74.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" y la señorita Vilma Raquel Herrera; y,

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar a los afiliados del referido Instituto un servicio ágil y eficiente, se hace indispensable disponer la contratación de la nombrada para cumplir las funciones previstas en el acto citado, como cumplimiento por parte del Instituto, de tareas en diversos turnos y/o guardias y por haberse rescindido el contrato del señor Santos Ceferino Palma en cumplimiento del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 11/96.

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Servicios, Presupuesto 1999, Ley N° 7.018.

Que atento a lo informado por la Presidencia del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto la Sección Contaduría y Asesoría Letrada del citado organismo tomaron la intervención previa que les compete.

Por ello, con encuadre en el Artículo 16, 2° párrafo de la Ley N° 6.583, sus modificatorias y sucesivas prórrogas y Decretos N°s. 2.531/97, 873/98 y 4.869/98 y Ley N° 6.987,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" y la señorita Vilma Raquel Herrera, D.N.I. N° 22.631.288, por el período comprendido entre el 23 de abril y el 31 de diciembre de 1999, que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a

Jurisdicción 16, Organismos Autárquicos, Unidad de Organización 01, Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", Finalidad 3, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal: 3, Servicios No Personales, 34, Servicios Técnicos y Profesionales, Presupuesto 1999.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Piorno - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda - Decreto N° 325 - 01/02/2000 - Exptes. N°s. 11-46.402/97 y Cde. 1, 11-48.107/98.

Artículo 1° - Recházase la Denuncia de Ilegitimidad interpuesta por el señor Luis Bettella, L.E. N° 7.214.218, en contra de la Resolución N° 210/98 del Ministerio de Hacienda por improcedente.

Ministerio de Hacienda - Decreto N° 326 - 01/02/2000 - Expte. N° 01-77.671/99.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Elizabeth Flores, D.N.I. N° 14.303.781, en contra del Decreto N° 4.131/99 en virtud de lo expuesto en el considerando precedente, en su mérito confirmar el acto impugnado en todos sus términos.

Ministerio de Hacienda - Decreto N° 327 - 01/02/2000 - Expte. N° 11-46.351/97.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Nicanor Guillermo Liquín, D.N.I. N° 7.850.858, dependiente de la Dirección General de Inmuebles, en contra del Decreto N° 3.283/97 por improcedente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 328 - 01/02/2000 - Exptes. N°s. 01-76.247/99 y 44-17.874/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Mónica Mariela Medrán, D.N.I. N° 20.216.513, en contra del Decreto N° 3.481/98 y confírmase el mismo en todos sus términos, por las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 329 - 01/02/2000 - Exptes. N°s. 02-1.835/97 y Cde. 1; 199-5.586/97 Cde. 1; 02-1.267/97; 02-1.835/97 Cde. 2, 3 y 4; 02-99/94; 02-1.069/94; 02-1.183/98; 02-1.835/99 Referente.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Susana Elva Passini, D.N.I. N° 4.452.518, en contra del Decreto N° 1.234/98.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 330 - 01/02/2000 - Ref. Expte. N° 64-41.305/97.

Artículo 1° - Recházase el Reclamo Administrativo previo interpuesto en los términos de la Ley N° 5.018, por el Cabo de la Policía Provincial Dn. Adelmo Cardozo, D.N.I. N° 10.005.893, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 331 - 01/02/2000 - Exptes. N°s. 73-21.046/88; 73-29.309/92 y Cde. 1; 01-74.450/98; 01-76.174/98 copia y original.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la doctora Glenda María Amado, representante del señor Juan Carlos Carate, L.E. N° 7.180.501, en contra de la Resolución N° 358/98 emanada de Secretaría General de la Gobernación, por improcedente.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 332 - 01/02/2000 - Exptes. N°s. 41-34.236/96 y 01-73.247/97.

Artículo 1° - Recházase la Denuncia de Ilegitimidad interpuesta por la Sra. Francisca Miriam Coronel,

D.N.I. N° 5.275.421, en contra del Decreto N° 2.620/97, en mérito a las razones esgrimidas en los considerandos del presente.

Art. 2° - Hágase lugar el Recurso de Reconsideración interpuesto por la recurrente, en contra del Decreto N° 2.620/97 y en su mérito, revócase el Art. 2° del mismo, disponiéndose el reconocimiento pecuniario a favor de la Sra. Francisca Miriam Coronel, D.N.I. N° 5.275.421, de los servicios prestados por la misma durante el período comprendido desde el 24/01/96 al 09/02/96, con más vacaciones y aguinaldo proporcionales por igual período, deduciéndose en su liquidación el importe incorrectamente abonado en concepto de licencia reglamentaria año 1995, de conformidad con las razones precedentemente enunciadas.

Art. 3° - Dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a fin de que determine el posible daño al fisco, como consecuencia de las irregularidades detectadas.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 333 - 01/02/2000 - Expte. N° 88-6.138/00.

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 18 de febrero de 2000 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de Personal Temporario del ingeniero Gustavo Erico Paúl, D.N.I. N° 4.640.084, en iguales condiciones que las dispuestas en el Decreto N° 3.922/99.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 02, Dirección Provincial de Defensa Civil, Rubro Personal, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 334 - 01/02/2000 - Expte. N° 88-6.138/00.

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 18 de febrero de 2000 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de Personal Temporario de la arquitecta Analía Susana Appa Plaza, D.N.I. N° 11.283.950, en iguales condiciones que las dispuestas en el Decreto N° 3.921/99.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de

Jurisdicción 02, Unidad de Organización 02, Dirección Provincial de Defensa Civil, Rubro Personal, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 335 - 01/02/2000 - Expte. N° 50-5.001/99.

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro voluntario de la Sargento Ayudante del Servicio Penitenciario de la Provincia, Sra. Julia Carmen Blasco de Alvarez, C. 1947, M.I. N° 5.677.364, de conformidad con lo establecido en los Artículos 65, Inc. a) ap. 2) y 73 de la Ley N° 6.719.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la Sargento Ayudante, Sra. Julia Carmen Blasco de Alvarez, deberá la misma hacer uso de toda licencia que tuviera pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, Inc. I) del Decreto N° 873/98.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 336 - 01/02/2000 - Expte. N° 50-4.881/99.

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Sargento Ayudante del Servicio Penitenciario de la Provincia, Dn. Germán Cleofe Rodríguez, C. 1950, M.I. N° 8.012.231, a partir del día siguiente al de su notificación y de conformidad con lo establecido en el Artículo 65, Inc. b) y Art. 73 de la Ley N° 6.719.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del Sargento Ayudante, Germán Cleofe Rodríguez, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviera pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, Inc. I) del Decreto N° 873/98.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 337 - 01/02/2000 - Expte. N° 50-4.885/99.

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio de la Sargento Ayudante del Servicio

Penitenciario de la Provincia, doña María Adela Abdenur, C. 1946, M.I. Nº 5.404.296, a partir del día siguiente al de su notificación y de conformidad con lo establecido en el Artículo 65, Inc. b) y Art. 73 de la Ley Nº 6.719.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la Sargento Ayudante, María Adela Abdenur, deberá la misma hacer uso de toda licencia que tuviera pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2º, Inc. I) del Decreto Nº 873/98.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 338 - 01/02/2000 - Expte. Nº 50-4.943/99.

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Sargento del Servicio Penitenciario de la Provincia, don Antonio Benito Farías, C. 1960, M.I. Nº 13.384.200, a partir del día siguiente al de su notificación y de conformidad con lo establecido en el Artículo 65, Inc. b) y Art. 73 de la Ley Nº 6.719.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del Sargento Antonio Benito Farías, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviera pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2º, Inc. I) del Decreto Nº 873/98.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 341 - 01/02/2000 - Expte. Nº 50-4.832/99.

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Sargento Ayudante del Servicio Penitenciario de la Provincia, Dn. Teodoro Francisco Vásquez, C. 1942, M.I. Nº 8.161.606, a partir del día siguiente al de su notificación y de conformidad con lo establecido en el Artículo 65, Inc. b) y Art. 73 de la Ley Nº 6.719.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del Sargento Ayudante Teodoro Francisco Vásquez, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviera pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2º, Inc. I) del Decreto Nº 873/98.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 342 - 01/02/2000 - Ref. Expte. Nº 44-1.367/98.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto en autos por el señor Jorge Anbal Pastrana, D.N.I. Nº 12.211.139, en contra del Decreto Nº 2.664/99 y ratifícase el mismo en todos sus términos, por las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 343 - 01/02/2000 - Exptes. Nºs. 44-21.518/99 y 0202/98.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Hugo Fabián, M.I. Nº 8.181.897 y confírmase el pase a retiro obligatorio dispuesto, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 344 - 01/02/2000 - Exptes. Nºs. 61.160/96, 41.483/94, 26.021/93 copia 1 y correspondes copias 1 y 2, 26.175/93 copia 1, 43.672/94 - código 121, 225/95 - código 134, 13.069/95, 61.491/96, 60.972/96 - código 121, 72.123/96 - código 01, 65.094/96 - código 121, 73.935/98 - código 01, 61.160/98 - código 121 referente y 77.267/99 - código 01.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señorita Fanny Lobo, D.N.I. Nº 10.581.961, legajo Nº 21681, dependiente del Hospital del Milagro, con el patrocinio letrado del doctor Gustavo E. Barbarán, abogado, matrícula profesional Nº 42, en contra del Decreto Nº 2.710 de fecha 15 de junio de 1999, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Los Anexos que forman parte de los Decretos Nºs. 339 y 340, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 091

F. v./c. Nº 9.354

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública Nº 1/2000

Expte. Nº 18.028/99.

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 01/2000 para otorgar en concesión el servicio de locutorio en el

Complejo Universitario Gral. José de San Martín (Avda. Bolivia 5150), Salta.

Fecha y Lugar de Apertura: 28 de febrero de 2000, a Hs. 09,30, en la Dirección de Contrataciones y Compras de la Universidad Nacional de Salta, sita en calle Buenos Aires 177, Salta.

Consultas Técnicas: Dirección General de Obras y Servicios, Universidad Nacional de Salta, Avda. Bolivia 5150, Salta, en el horario de 08,00 a 13,00.

Precio del Pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00), que podrá abonarse en la oficina de Tesorería General, Universidad Nacional de Salta, Buenos Aires 177, 1er. Piso, Salta, en el horario de 08,00 a 13,00, o en n/Representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 933, 5° Piso, Casa de Salta, Tel. 43261315, en el horario de 09,00 a 13,00, Buenos Aires.

Imp. \$ 50,00

e) 08 y 09/02/2000

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 105

F. N° 116.534

Alsina N° 327

Por: RICARDO DANIEL YARADE

ADMINISTRATIVO SIN BASES

El día viernes 18 de febrero de 2000, a horas 18:30, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, por cuenta y orden de VW Cfa. Financiera S.A. s/Art. 39 Ley de Prendas y Art. 585 del C.C. remataré de contado y sin bases los siguientes automotores:

1) Un automóvil marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, motor 1Y610040, chasis 8AWZZZ6K2VA055004, dominio BZJ-795, con auto estéreo marca Philips, auxilio, gato y llave rueda. Secuestrado en Carpeta N° 828-71.784, contra Moya, Ramón Fortunato y otro del Juzgado Nacional, 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38 de Capital Federal.

2) Un automóvil marca Volkswagen, modelo Gol GL 1.6 D, motor BEA039954, chasis 9BWZZZ373WT097941, dominio CHR-186, con auto estéreo marca Philips, sin auxilio, con gato, llave rueda. Secuestrado en Carpeta N° 830-83.090, contra Villalba, Moguel O. del Juzgado Nacional, 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44 de Capital Federal.

3) Un automóvil marca Volkswagen, modelo Gol GL 1.6 MI, motor UND181004, chasis 9BWZZZ373WT032506, dominio CHR-183, color blanco, diesel, frente quemado, sin auto estéreo, sin auxilio, sin llave y gato. Secuestrado en Carpeta N°

830-83.087, contra González, Eliseo A. del Juzgado Nacional, 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25 de Capital Federal.

4) Un automóvil marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6, nafta, motor UVB704511, chasis 8AWZZZ6K2VA030586, dominio BRB-238, con auto estéreo, con auxilio, gato y llave rueda. Secuestrado en Expte. N° 828-65.960, contra Mamaní, Ramón C. y otro del Juzgado Nacional, 1ª Instancia de Capital Federal.

5) Un automóvil marca Volkswagen, modelo Golf GL 1.8, motor ADD129738, chasis 3VW1HLVM308899, dominio BOG-662, con auto estéreo, con auxilio, gato y llave rueda. Secuestrado en Expte. N° 828-65.821, contra Aráoz, Argentina N. y otro del Juzgado Nacional, 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 de Capital Federal.

6) Un automóvil marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, motor 1Y610023, chasis 8AWZZZ6K2VA057309, dominio BXB-424, color gris perla, con auxilio y gato. Secuestrado en Expte. N° 1C-45.719/99, contra Romero, Carlos D. del Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría N° 1 de Salta.

7) Un furgón marca Volkswagen, modelo Transporter, motor ABL076310, chasis WV1ZZZ70ZTH217325, dominio AVI-872, color blanco. Secuestrado en Expte. N° C-45.800/99, contra Sánchez, María E. del Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría N° 2 de Salta.

8) Un automóvil marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, motor 1Y610407, chasis 8AWZZZ6K2VA056150, dominio N° BXA-298, color rojo y con auxilio. Secuestrado en Expte. N° C-43.743/99, contra Cañizares, Julio R. del Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría N° 2 de Salta.

9) Un automóvil marca Volkswagen, modelo Gol GLD, motor BEA013424, chasis 8AWZZZ377TA845483, dominio BDS-116, color rojo, con auto estéreo original, con auxilio, gato y llave rueda. Secuestrado en Expte. N° C-43.743/99, contra Cañizares, Julio R. del Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría N° 2 de Salta.

10) Un automóvil marca Volkswagen, modelo Gol 1.6 MI, motor UNF020491, chasis 9VWA37310XT001821, dominio CIS-222. Secuestrado en Carpeta N° 830-83.392, contra P.L.J. del Juzgado Nacional 1ª Instancia Comercial N° 3, Secretaría N° 6 de Capital Federal.

Todos estos automotores en el estado visto en que se encuentran. Revisar en horario comercial en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad. Condiciones de pago:

De contado con más sellado D.G.R. del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Las deudas por patente, multas y gastos de transferencias son a cargo de los compradores. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Ricardo D. Yarade (R.M.). Tel. 4311382. Alsina N° 327. Salta (Cap.).

Imp. \$ 42,00 e) 09/02/2000

O.P. N° 102 F. N° 116.528

Banco de la Nación Argentina

Por: **EDUARDO TORINO**

ADMINISTRATIVO CON BASE Y REDUCCION

Inmueble céntrico en calle Egües N° 633 de Orán

El día jueves 10 de febrero de 2000, a horas 18:00, en el local sito en calle Egües N° 272 de Orán, por orden del Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de la Ley N° 21.799 y de conformidad al procedimiento previsto en el Art. 29 de la Carta Orgánica, el Martillero Eduardo Torino, Rematará Administrativamente, con la base de \$ 98.400; transcurridos quince minutos, en caso de no haber ofertas por la misma, se procederá a una nueva subasta con la base reducida en un 25% o sea \$ 73.800, el siguiente inmueble, perteneciente a Sajja, Sergio, Matrícula N° 1.683, Sección 6ª, Manzana 114, Parcela 10a del departamento Orán, sito en calle

Egües N° 633 de la ciudad de Orán, datos según cédula parcelaria. Extensión: Fte. 16,48 m.; Cfte. 16,48 m.; lado E. 16,83 m.; lado O. 16,94 m. Límites: N. Parcelas 13 y 14; S. calle Egües; E. Parcela 9; O. Parcela 10b. Se trata de una propiedad inmueble que consta de una entrada para vehículo, un salón, una sala de espera, un consultorio, un pasillo lateral, living comedor, un baño completo, una cocina, un dormitorio, lavadero y fondo. Aberturas de madera, paredes de ladrillos, techo de tejas y tejuelas con cieloraso de metal desplegado, piso de mosaicos. Servicios de agua corriente, energía eléctrica, cloacas y gas natural sin conectar, alumbrado público, pavimento. El inmueble se encuentra ocupado por su propietario únicamente para consultorio odontológico. Forma de pago: 30% del precio de compra en concepto de seña y a cuenta del mismo, de contado en el acto de remate, con más la Comisión de Ley (5%) y sellado del acta por D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador; el saldo de precio dentro de los 10 (diez) días de aprobada la subasta. Escrituración dentro de los 45 días corridos de aprobación del remate por intermedio del escribano que designe el Banco -Este no responde por evicción ni por saneamiento de títulos y planos. La venta se realiza Ad-Corpus- Gastos de escrituración a cargo del comprador. Las deudas impositivas del inmueble son a cargo del comprador. Edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en el diario El Tribuno. Visitas al inmueble en horario comercial. Mayores informes en B.N.A., Suc. Orán, en horario de atención al público o al Martillero Eduardo Torino, Córdoba N° 261. Salta. Tels. (0387) 4319102 ó 156832907. IVA Monotributo.

Imp. \$ 90,00 e) 09 y 10/02/2000

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 101 F. N° 116.523

La Dra. Beatriz Del Olmo de Pediguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretarfa de la Dra. María Ana Gálvez de Torán en los autos caratulados "Felisa Torres - Sucesorio"; Expte. N° C-03.163/97, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de diciembre de 1999. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/02/2000

O.P. N° 099 F. N° 116.520

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretarfa de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados "Sucesorio de Chuchuy, Isidoro Ambrosio y/o Chuchuy Vilte, Isidoro"; Expte. N° C-26.629/98, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días. Salta, 17 de diciembre de 1999. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/02/2000

O.P. N° 095

F. N° 116.514

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Sucesorio de Luis Tobío"; Expte. N° C-46.650/99, cita y emplaza a los herederos del de cujus en los términos del Art. 3.314 del Código Civil a fin de que dentro del plazo de 30 días acepten o repudien la herencia, sin perjuicio de lo que se dispone sobre el beneficio de inventario. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 03 de febrero de 2000. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 11/02/2000

O.P. N° 087

R. s./c. N° 8.506

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos: "Rodríguez, Juana s/Sucesorio - Medida Precautoria", Expte. N° C-37.297/99, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 27 de diciembre de 1999. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Sin cargo

e) 08 al 10/02/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 107

F. N° 116.536

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Casa en calle Ecuador N° 1422
del Barrio 25 de Mayo de Gral. Güemes**

El día viernes 11 de febrero de 2000, a horas 19:15, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 5.911,70 (2/3 V.F.): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Ecuador N° 1422 del Barrio 25 de Mayo de Gral. Güemes e identificado con Catastro N° 8.340, Sección J, Manzana 94 b, Parcela 3, Dpto. Gral. Güemes. Med. 12 m. x 25 m., Sup. 300 m², Plano N° 619. Límites: Al N.E. c/P. 2, al S.O. c/P. 4, al N.O. c/P. 14 y al S.E. c/calle. Tiene al frente verja de hierro y material, con

2 portones, galería (6,80 x 1,20 m.), living (3,20 x 8 m.), 3 dormitorios (3 x 3 m. c/u.), baño de 1ª, cocina (2,50 x 3 m.), pasillo, comedor (3,50 x 5,30 m.). Todo con techo de losa y tejas francesas, pisos calcáreos y paredes de material. Luego 2 dormitorios (3,20 x 2,80 m.) y galería (6,50 x 3,50) con techo de chapas y piso de cemento, lavadero (3 x 1 m.) y patio con piso de cemento, tapiado. Medidas aproximadas. Tiene agua, luz, cloacas, gas natural, teléfono y TV por cable. Sobre calle enripiada y con alumbrado público. Ocupado por el demandado y familia como propietario. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría N° 2 en juicio contra Mateo R. Carrizo s/Embargo Preventivo; Expte. N° 2C-23.863/98. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I.). Alsina N° 327. Tel. 4311382. Salta (Cap.).

Imp. \$ 19,00

e) 09/02/2000

O.P. N° 106

F. N° 116.535

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**1/3 indiviso del inmueble
de Avda. Gral. Güemes N° 880, Cerrillos**

El día viernes 11/02/2000, a horas 19:20, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 4.029,80: La 1/3 parte indivisa del inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. Gral. Güemes N° 880 de la localidad de Cerrillos e identificado con Catastro N° 405, Sección B, Fracción B, Parcela 12, Dpto. Cerrillos. Med.: 28,30 m. de Fte., 38,80 m. de Cfte. y 90,90 m. de Fdo. Límites: s/títulos. Tiene: 1) Una vivienda principal con living-comedor, cocina, baño de 1ª y 2 habitaciones, con pisos cerámicos rústicos, carpintería de madera y metálica; 2) Una vivienda tipo departamento con 2 dormitorios (4 x 4 m. c/u.), baño de 2ª y galería cubierta (3 x 8 m.), con piso de cemento; 3) Una vivienda al fondo con 3 dormitorios (3 x 2,50 m. c/u.), baño de 1ª y galería cubierta de 3 x 8 m., con piso de cemento. Todo con

paredes de adobe, revocadas y pintadas, techo de tejas y tejas con cabriadas de madera y carpintería de madera. Además tiene una pileta de natación de 10 x 5 m., medidas aproximadas. Cercado con partes de alambres, medianeras de ladrillos y rejas de hierro. Tiene agua, luz y cámara séptica con pozo ciego. A la calle pavimento, cordón cuneta y alumbrado público, pasando el teléfono y cable canal. Ocupado por René L. Saurat y familia como propietario. Revisar en horario comercial. Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría N° 1 en juicio contra Philippe R. Saurat y otro s/Sumario - Embargo Preventivo; Expte. N° B-38.623/93. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en el diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I.). Alsina N° 327. Tel. 4311382. Salta (Cap.).

Imp. \$ 25,00 e) 09/02/2000

O.P. N° 104 F. N° 116.551

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL CON BASE

Una casa de tres dormitorios en la ciudad de Orán

El 11/02/2000, a horas 17:45, en calle 20 de Febrero N° 496 "B" de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 10.914,48, un inmueble de 10 m. x 50 m., ubicado en calle Eduardo Arias N° 125 de la ciudad de Orán, Matrícula N° 6.180, Sección 6ª, Manzana 69a, Parcela 16a, Dpto. Orán (16). Consta de un living, un baño de 1ª, cuatro dormitorios, cocina, galería, zaguán, todo de material cocido y revocado, piso mosaico granito, techo de material desplegable y chapas zinc. Servicios: Luz eléctrica, agua corriente, asfalto y todos los servicios municipales. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación en autos contra Giménez, Vilma del Valle - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 1C-39.847/99. Ocupada por el hermano de la demandada, esposa e hijos en carácter de préstamo. Condiciones: 30% del precio, en el acto del remate, de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5%, sellado Rentas 1,25% e IVA Martillero (Resp. no

Inscripto) a cargo del comprador. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero J.A.A. Cel. 156848569. Impuesto a la transferencia de inmuebles no incluido.

Imp. \$ 45,00 e) 09 al 11/02/2000

O.P. N° 103 F. N° 116.530

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL CON BASE

Departamento de tres dormitorios en Orán

El 09/02/2000, a horas 17:45, en 20 de Febrero N° 496, of. "B" de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 5.022,52, (2/3 V.F.) un inmueble Matrícula N° 15.266, Sección 6ª, Manzana 31, Parcela 1, U. Funcional 35, Dpto. Orán (16). Ubicación: Coronel Pringles N° 372, Monoblock 8, Dpto. 13 del Barrio Pedrana. Cuenta con un living-comedor, con piso mosaico y puerta-ventana que da al balcón cerámico, tres dormitorios (dos con placares), antebañito con pileta y placard y baño azulejado con bañera, cocina y lavadero. Pisos material plastificado y techos de madera machimbrados (con deterioros), ventanas y marcos metálicos, puertas placa. Acceso por escalera al aire libre para 4 departamentos. Servicios: Instalaciones eléctricas, de gas y agua (sin suministros). Se encuentra desocupada. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, de 2ª Nominación en autos contra Maldonado, Roberto; Stauffer de Maldonado, Ana María - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-32.249/99. Condiciones: 30% del precio total, de contado efectivo en el acto del remate y como señal, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. IVA Martillero (Resp. no Inscripto), Comisión 5% y sellado Rentas 1,25% a cargo del comprador. Impuesto Ley N° 23.905 no incluido y se abonará al inscribir la transferencia. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y tres en el diario El Tribuno. Martillero J.A.A., 20 de Febrero N° 496. Of. B. Cel. 156848569.

Imp. \$ 15,00 e) 09/02/2000

O.P. N° 100 F. N° 116.522

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en calle Nicolás Medina N° 848

El día 10/02/2000, a horas 19:00, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré con la base de \$

4.480,00, el inmueble Catastro N° 59.322, Sección "O", Manzana 504, Parcela 29, Dpto. Capital 01, S.T. 240 m² (8 m. x 30 m.), ubicado en calle Nicolás Medina N° 848, Villa 20 de Junio, Ciudad. Const.: Entrada con portón de rejas, salón, galería cubierta con lavadero, living, 2 dormitorios, baño de 1ª con cerámicos, todo piso cemento, losa plana, cocina con mosaicos, comedor diario con piso cemento y techo chapas, patio tapiado. Servicio: Agua, luz, cloacas, gas natural, conectado hasta vereda, alumbrado público, calle enripiada. Ocupada por el señor Miguel Angel Banda, su esposa y su grupo familiar en calidad de propietarios. El comprador debe abonar en el acto el 30%, Arancel 5%, sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 9ª Nominación, en juicio que se sigue contra Chacón, Damacia Angela y Banda, Miguel Angel s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-21.430/98. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos por 2 días en El Tribuno y Boletín Oficial. A.J. Gudíño IVA Responsable no Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 09 y 10/02/2000

O.P. N° 097

F. N° 116.518

Aniceto Latorre N° 1753

Por: MONICA SUSANA GALLI

JUDICIAL SIN BASE

Radio grabador, turbo circulador

Hoy 09 de febrero, a horas 16:55, en calle Aniceto Latorre N° 1753 de esta Ciudad, y por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, en los autos que se le siguen a Graciela Alicia Gonta - Ejecutivo; Expte. N° C-29.137/99. Procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor los siguientes bienes: Un radiograbador Hishi s/N° T1-905-00367, doble casetera, dos parlantes, un turbo circulador Zecca mod. MTB-14-B12989. En el estado general visto en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de horas 16:00 en el lugar de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Mónica Susana Galli, D.G.I. Monotributista.

Imp. \$ 15,00

e) 09/02/2000

O.P. N° 096

F. N° 116.517

Aniceto Latorre N° 1753

Por: CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL SIN BASE

Pupitres, sillas, armarios, escritorios

El miércoles 09 de febrero, a horas 17:00, en calle Aniceto Latorre N° 1753, Salta, y por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, en los autos que se le siguen a Asociación Soc. y Cult. Pers. Bco. Hipotecario Nac. A.PER.B.H.I.N. - Ejecución de Sentencia; Expte. N° C-43.414/99. Procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor los siguientes bienes: Cien pupitres, noventa y cuatro sillas estructura de hierro y fórmica, un armario de metal con dos puertas, un armario de madera con dos puertas, un escritorio de fórmica marrón claro con dos cajones, un escritorio de fórmica marrón claro con dos cajones. En el estado general visto en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de horas 16:00 en el lugar de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Carlos Alberto Galli, D.G.I. Monotributista.

Imp. \$ 15,00

e) 09/02/2000

O.P. N° 093

F. N° 116.510

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 6.990,65

Casa en Barrio Santa Ana

El día miércoles 09 de febrero de 2000, a horas 18:40, en pasaje Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 6.990,65, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble identificado Matrícula N° 85.011, Sección R, Manzana 670a, Parcela 17 del Dpto. Capital 01. Mide Fte. 10 m. x 25 m. Fdo.; Sup. S/M 250 m². Límites: N. Parcela 16, S. Parcela 18, E. Pje. y O. zona de servicio. Plano 6547, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en pasaje 18, casa 879 de Barrio Santa Ana. Tiene al Fte. amplio jardín, luego amplio living-comedor, 3 dormitorios, baño de 1ª. Todo con piso granito, paredes revocadas y techo de losa con tejas. Además galería cubierta con

techo de chapas y piso cemento alisado, patio con piso de tierra. Perimetralmente cercada. Todos los servicios instalados. Se encuentra ocupado por los demandados y su familia en calidad de propietarios, según informe de autos. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, de 6ª Nominación, Dr. Guillermo F. Díaz, Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, en juicio seguido contra: "Castillo de Talero, Dora Esther; Talero, Antonio Enrique - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° C-43.415/99. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador, en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 1 día en el Boletín Oficial y 3 días en El Tribuno. Informes a la señora Martillero en Pje. Baigorria N° 920. Teléfonos 4214422 por la tarde o al 4240330 después de horas 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 19,00 e) 09/02/2000

O.P. N° 092 F. N° 116.509

Independencia N° 199

Excelente Oportunidad

Por: RODOLFO ELBIRT

JUDICIAL SIN BASE

El día viernes 10/02/2000, a horas 14:45, en Avda. Independencia N° 199 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Un automóvil, dominio AFE-887, Peugeot, modelo 504 XSĐT, tipo sedán cuatro puertas, año 1995, motor marca Peugeot N° 674454, conforme inventario acta de secuestro, en el estado visto en que se encuentra. Arancel de Ley 10% a cargo del comprador en el acto del remate, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador (conforme Código Fiscal). Ordena señora Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 6, Dra. Analía Villa Moisés, en Expte. N° C-16.427/99. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes: Martillero Rodolfo Elbirt. Independencia N° 199, Salta: Tels./Fax 4238920, 156-056698. IVA Resp. no Inscripto. Dra. Alejandra I. Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 y 10/02/2000

O.P. N° 085

F. N° 116.497

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 1.418,12

Inmueble con tinglado en calle San Juan 2343

El día jueves 10 de febrero de 2000, a Hs. 18,50, en Pje. Sargento Baigorria N° 920, Ciudad (altura Pellegrini al 400), remataré con la base de \$ 1.418,12, correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., el inmueble identificado: Mat. 21.608, Secc. L, Manz. 32a, Parc. 19, del Dpto. Capital. Mide Fte. 9,50 m. x 28,50 m. Fdo. Superficie: S/M. 270,75 m². Límites: N. calle San Juan; S. lote 75; E. lote 87 y O. lote 89. Plano 1567, según datos obt. de su céd. parc. Se encuentra ubicado en calle San Juan N° 2343, Ciudad. Tiene al Fte. paredes de bloques de cemento superpuestos, de 2 m. de alto, c/puerta de chapas. Luego una habitación c/piso de tierra; dos habitaciones c/piso fretachado. Paredes de ladrillos y bloques de cemento. Todo con techo de chapas de zinc. Además un tinglado de 9 x 7 m., aprox., c/techo de chapas de zinc y piso de tierra. Un baño c/paredes de ladrillos, piso cerámico y techo de losa, c/sanitarios instalados. Una pileta-lavadero, un pilotón p/depósito de arcilla de 3 x 2 m.; un horno de ladrillos de diámetro p/cerámico, c/techo precario de chapas y patio de tierra. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia en calidad de propietarios. Todo según informe de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Instancia C. y C. de 6ta. Nominación, Dr. Guillermo F. Díaz, Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, en juicio seguido contra: "Caballero Rodríguez, Juan Jesús - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° C-37.031/99. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Martillero, en Pje. Baigorria 920, Tels. 4214422 por la tarde o al 4240330 después de Hs. 21,00. J.R.C. de M., Martillero Público, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 66,00

e) 08 al 10/02/2000

O.P. N° 084

F. N° 116.496

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 7.445,09

Casa en B° Intersindical

El día jueves 10 de febrero de 2000, a Hs. 18,40, en Pje. Sargento Baigorria N° 920, Ciudad (altura

Pellegrini al 400), remataré con la base de \$ 7.445,09, correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., el inmueble identificado: Mat. 79.254, Secc. R, Manz. 375b, Parc. 14, del Dpto. Capital 01. Mide Fte. 10 m. x 25 m. Fdo. Superficie: S/M. 250 m². Límites: NE. parc. 15; SE. parc. 6; NO. calle y SO. parc. 13. Plano 6142, según datos obt. de su céd. parc. Se encuentra ubicado en calle Radio Granaderos N° 3957, Medidor 1117 de B° Intersindical. Tiene al Fte. jardín, galería, living-comedor, cocina, dos baños (uno inutilizado y otro de 1ra., c/paredes revestidas c/azulejos), cuatro dormitorios, lavadero cubierto, patio de tierra. Totalmente tapiado. Techo de losa, piso flexiplast, carpintería de madera y metálica. Todos los servicios instalados. Se encuentra ocupado por la señora María de Lavandez, esposa del demandado, dos hijos, una nuera y 6 menores de edad, en calidad de propietarios. Todo según informe de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Instancia C. y C. de 8va. Nominación, Dr. Víctor D. Ibáñez, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en juicio seguido contra: "Lavandez Hurtado, Jorge - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° C-41.524/99. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Martillero, en Pje. Baigorria 920, Tels. 4214422 por la tarde o al 4240330 después de Hs. 21,00. J.R.C. de M. Martillero Público, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 57,00

e) 08 al 10/02/2000

según datos obt. de su céd. parc. Se encuentra ubicado en calle Esteco N° 131 (pasillo). Tiene un pasillo común de entrada y se trata de un dpto. interno c/puerta metálica, un zaguán de 1 x 4 m, una cocina de 4 x 4 c/amoblamientos y pileta de dos bachas, living-comedor de 8 x 4 m., baño de 1ra. Todo con piso granito, dos dormitorios de 3 x 3 m, c/hueco p/placard y piso flexiplast. Todo techo de losa, carpintería de madera y paredes revocadas y pintadas. Patio interno descubierto, c/piso granito de donde sale una escalera de hormigón que conduce a planta alta donde hay un dormitorio de 4 x 4 m., c/huecos p/placard, otro dormitorio de 3 x 3 m. y lavadero cubierto de 2,5 x 3 m. c/pileta de cemento. Todo con piso mosaicos. Luego otra habitación a medio construir, techo de chapas y tejuelas, pequeño patio descubierto con piso cemento alisado. Toda la construcción en buen estado de uso y conservación. Todos los servicios instalados. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y un sobrino en calidad de propietarios. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Instancia C. y C. de 8va. Nominación, Dr. Víctor D. Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en juicio seguido contra: "Lera, Dardo - Ejec. de Honor.", Expte. N° B-28.803/1/98. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Martillero, en Pje. Baigorria 920, Tels. 4214422 por la tarde o al 4240330 después de Hs. 21,00. J.R.C. de M. Martillero Público, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 78,00

e) 08 al 10/02/2000

O.P. N° 083

F. N° 116.498

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Departamento de dos plantas
en calle Esteco N° 131**

El día jueves 10 de febrero de 2000, a Hs. 18,15, en Pje. Sargento Baigorria N° 920, Ciudad (altura Pellegrini al 400), remataré con la base de \$ 56.153,07, con la aclaración de que si no hubiera postores por esta base, transcurridos 15 minutos, la misma se reducirá a \$ 8.320,62, correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., el inmueble identificado: Mat. 34.893, Secc. E, Manz. 11b, Parc. 24, del Dpto. Capital. Mide Fte. 10 m., Cfte. 11,45 m. Cdo. E. 11 m. y Cdo. O. 12,95 m. Superficie: S/T. 126,72 m². Límites: N. prop. del vend.; S. pasillo de acceso; E. prop. de J. Guaymás y O. prop. del vend.,

O.P. N° 082

F. N° 116.501

Por: ALFREDO J. GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en calle M.G. de Tejada 338,
Ciudad**

El 10/02/00, a Hs. 18,45, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 8.227,35 el inmueble Cat. N° 9.168, Secc. "A", Manz. 25, Parc. 09, Dpto. Capital 01. Sup. Total: 474 m². Fte. 12 m., Fdo. 39,50 m., ubicado en Magdalena G. de Tejada N° 338, Ciudad. Verja y jardín, living c/leño hogar, 3 dormitorios (1 c/placard), baño de 1ra., cocina comedor c/amoblamientos, horno y anafe empotrado, mesada, azulejos y machimbre en pared, lavadero, habitación de servicio c/baño 1ra., todo piso de

cerámicos, techo losa a dos aguas, c/tejas coloniales, carpintería de madera, garaje c/portón de chapas, piso lajas, terraza, patio tapiado. Servicios: Todos, calle ripio y alumbrado público. Ocupada por la Sra. Norma B. Rivero, su esposo y su grupo familiar en calidad de inquilinos. Se debe abonar en el acto el 30%, Arancel 5%, sellado D.G.R. 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com. 3ra. Nom. en juicio que se sigue c/Frías, Fernando s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° C-34.919/99. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 942, Tel. 4235980, IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00 e) 08 al 10/02/2000

O.P. N° 079 F. N° 116.483

Alsina N° 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL - BASE \$ 9.600

Inmueble en calle Joaquín Castellanos

El miércoles 09 de febrero, a Hs. 19,30, en calle Alsina N° 947, Salta y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 9na. Nominación, en los autos que se le siguen a Marcos Sergio Báez - Jesús Petrona Silvestre - Ejecución Hipotecaria, Expte. N° C-05.469/97. Procederé a rematar con la base de \$ 9.600 (Pesos nueve mil seiscientos), el inmueble Catastro N° 26988, Manzana 61-a, Sección "D", Parcela 25, Dpto. Capital. Extensión: Fte. 9,00 m. Fdo. 29,55 m. Sobre calle Joaquín Castellanos N° 355. Ocupada por Clara Villareal y Edgardo Silvestre en calidad de propietarios. Construcción: Una habitación techo de chapas, una habitación techo de losa, ambas con piso de mosaicos, una habitación techo de losa, piso de cemento, una cocina comedor chica, piso de cemento, techo de losa, una habitación techo de chapas y piso de cemento, una casilla de madera de dos habitaciones, techo de chapas, piso de cemento y galería, un baño de 2da, con azulejos, un patio descubierto de tierra, existe una construcción sin terminar, sin piso, ni techo, un lavadero, techo de chapas. Servicios: Agua, luz, cloaca, gas natural, calle pavimentada y alumbrado público. Pago: 30% del precio en el acto del remate. Saldo a depositar en el Banco Salta, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado p/actas 1,25% D.G.R., a cargo del comprador. El importe a la venta del bien

inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación. Martillero Carlos Alberto Galli. DGI Monotributista, Cel. 156-015898.

Imp. \$ 75,00 e) 07 al 09/02/2000

O.P. N° 078 F. N° 116.484

Alsina N° 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL - BASE \$ 14.215,83

Inmueble en General Güemes, B° 25 de Mayo

El miércoles 09 de febrero, a Hs. 19,45, en calle Alsina N° 947, Salta y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 7ma. Nominación, en los autos que se le siguen a Oscar Bernardo Artaza - Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 1C-24.772/98. Procederé a rematar con la base de \$ 14.215,89 (Pesos catorce mil doscientos quince con ochenta y nueve centavos), el inmueble Catastro N° 8381, Manzana 102-a, Sección "J", Parcela 2, Dpto. General Güemes. Extensión: Fte. N.E. 20,76 m., Fte. S.E. 7,76 m., Cdo. N.O. 12,00 m., Cdo. S.O. 25,00 m., Ochava de 6,00 m. Sobre calle Canadá N° 1504, B° 25 de Mayo. Ocupada por el demandado y esposa, en calidad de propietarios. Construcción: Acceso por jardín tapiado, living comedor, cuatro dormitorios, baño de 1ra. con ducha, una cocina, todo en piso de mosaicos, techo de losa, con tejas francesas, un patio con galería, techo de chapas y lavadero incluido, con acceso a un portón para garage sobre Avda. de las Américas y un acceso lateral al frente. Mejoras: A medio construir en ladrillos, dos dormitorios chicos, un baño y una cocina. Servicios: Agua, luz, cloaca, gas natural y teléfono. Pago: 30% del precio en el acto del remate. Saldo a depositar en el Banco Salta, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado p/actas 1,25% D.G.R., a cargo del comprador. El importe a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación. Martillero Carlos Alberto Galli, DGI Monotributista, Cel. 156-015898.

Imp. \$ 81,00 e) 07 al 09/02/2000

O.P. N° 075

F. N° 116.477

10 de Octubre N° 127

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Departamento en Barrio Docente

El día 09 de febrero de 2000, a Hs. 18,00, en calle 10 de Octubre N° 125, Ciudad, remataré los derechos y acciones de un inmueble identificado con Mat. 100.435, Secc. Q, Manz. 39, Parc. 1, Unidad Funcional N° 2, Dpto. Capital, con una superficie total de 72,38 m², según cédula parcelaria. Base \$ 3.736,08, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. Ubicado en el Block "E", departamento 2, del Barrio Docente, Ciudad. Consta de living comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, baño de primera. Todo con techo de losa y piso flexiplast. Cuenta con todos los servicios. Ocupada por la Sra. Gabriela Carbajal en calidad de propietaria. El impuesto a la venta del bien, Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en autos caratulados: Consorcio Barrio Docente vs. Carabajal, Gabriel s/Sucesores - Ejecutivo: Crédito por Expensas Comunes, Expte. N° 1C-02.943/97. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y de contado efectivo, el 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 0387-4215882 y en Secretaría del Juzgado. S.T.M. Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 63,00

e) 07 al 09/02/2000

O.P. N° 073

F. N° 116.469

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 6.217,63

Inmueble en calle Adolfo Güemes N°s. 527/531

El día miércoles 09 de febrero de 2000, a Hs. 18,30, en Pje. Sgo. Baigorria N° 920, Ciudad, (alt. Pellegrini al 400), remataré con la base de \$ 6.217,63, correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., el inmueble identificado como Mat. 3335, Secc. H, Manz. 75, Parc. 09, Dpto. Cap. 01. Mide Fte. 8,55 m. x 24,65 m. Fdo. S. Total: 209,52 m². Limit.: N. propiedad de G. Espelta; S. propiedad de D. Díaz; E. calle A. Güemes

y O. propiedad de A. del Puppi, según datos obtenidos de respectiva cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Adolfo Güemes N°s. 527/531, Ciudad. Tiene construido al frente un garaje c/portón de caño estruct., cocina-comedor, dos dormitorios, dos baños (uno de 1ra. y otro de 2da.) y dos habitaciones. Todo c/techo de losa, pisos mosaicos y carpintería de madera. Además una galería c/piso de lajas y una habitación c/techo de chapas. Lavadero cubierto. Terraza c/dos habitaciones a medio construir, c/techo de chapas, estruct. de hierro y piso de cemento. Cuenta c/todos los servicios instalados. Se encuentra ocupado por la demandada, un hermano y su madre en calidad de propietarios, según informe de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C., de 12ava. Nom., Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: "Juárez Fadel. Ilda Yolanda - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° C-27.872/98. Forma de pago: 30% del precio total obtenido, con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo, a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Martillero en Pje. Baigorria 920, Tels. 4214422 por la tarde o al 4240330 después de Hs. 21,00. J.R.C. de M., Martillero Público, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 07 al 09/02/2000

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 094

F. N° 116.513

El Dr. Teobaldo R. Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), Secretaría del Dr. Carlos A. Graciano, en los autos caratulados: Biurrum, José Alberto Domingo, IMAREM S.R.L. y Biurrum, José Alberto Domingo como Socio Gerente de IMAREM S.R.L. s/Concurso Preventivo; Expte. N° 8.080/99, a los Acreedores y Deudores de los concursados hace saber lo siguiente:

1 - Que con fecha 12 de enero de 2000 se ha declarado la apertura del concurso preventivo del señor José Alberto Domingo Biurrum, D.N.I. N° 13.347.377, con domicilio en Carlos Morel N° 102 de Rosario de la Frontera y de la firma IMAREM S.R.L. con domicilio en Paraná 227 y/o Lola Mora 73 ambos de Rosario de la Frontera, sociedad inscripta en folio 222, asiento N° 3.602 del libro 13 del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Pcia. de Salta.

2 - Que ha sido designado síndico el Estudio Varg-Toncovich y que la C.P.N. María Cecilia Varg actuará en representación de dicho estudio (Art. 258 de

la Ley Concursal) quien recibirá las verificaciones de los créditos en los siguientes horarios y domicilios: Días martes y viernes de horas 18:30 a 20:30, en Ameghino 350, Salta Capital. Día jueves de horas 10:00 a 12:00 en San Martín N° 150, local 03, Metán (Pcia. de Salta).

3 - Que se ha fijado como fecha tope el día 28/04/2000 para la verificación de los créditos, como asimismo la disposición de los títulos justificativos y elementos necesarios, para probar la causa de los mismos.

4 - La fecha de las impugnaciones ha sido fijada como fecha tope el día 10/05/2000.

5 - El informe individual deberá ser presentado el día 31/05/2000.

6 - La Resolución verificatoria deberá ser el día 15/06/2000.

7 - El informe general deberá de ser presentado el día 30/06/2000.

8 - La propuesta de categoría de acreedores y designación de nuevos integrantes del comité de provisorios acreedores lo será el día 07/07/2000.

9 - La resolución de categorización de acreedores y nuevo comité provisorio será el día 01/08/2000.

10 - La audiencia informativa (Art. 45) se realizará el día 15/08/2000 a horas 09:00 en sede del juzgado. Se hace saber que se estableció para el presente proceso el trámite de gran concurso y en consecuencia se tramitarán ambos conjuntamente.

Publíquese 5 días corridos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la Pcia. de Salta. Metán, 07 de febrero de 2000. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez.

Imp. \$ 85,00

e) 09 al 15/02/2000

O.P. N° 066

F. N° 116.444

Por cinco días se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la V Nominación, Secretaría Quinta, Titular Dra. Viviana E. Calzetta de Vidal, Secretaría a cargo de la Proc. María Ester García, se tramitan los autos caratulados: "Levy, Marta y Rita S.H. s/Concurso Preventivo", en los que se ha dictado la siguiente resolución: San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 1999. Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: I. Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sociedad de Hecho de Marta Noemí Levy, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 11.708.160, domiciliada en pasaje Raúl Galán N° 3848, de esta Ciudad y Rita Ester Levy, argentina, divorciada, mayor de edad, D.N.I. N°

12.414.097, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 569 de esta Ciudad. II. Designar fecha de sorteo de síndico contador, clase "b" el día viernes 04 de febrero de 2000, a horas once, o día subsiguiente hábil, a la misma hora, en caso de feriado debiendo ser desinsaculado de la lista que lleva la Excma. Corte Suprema de Justicia y se realizará en los estrados del Juzgado. Comuníquese a la Sala de Sorteos de la Excma. Corte Suprema de Justicia, al Colegio respectivo y anótese en la pizarra de Tribunales. III. Fijar el día viernes 31 de marzo de 2000 para que los acreedores presenten a sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio a los efectos de su posterior notificación. IV. Designar el día viernes 19 de mayo de 2000, como fecha de presentación del informe individual previsto en el Art. 35 de la Ley N° 24.522. V. Designar el día viernes 07 de julio, como fecha de presentación del informe general previsto en el Art. 39 de la ley concursal, a cargo del síndico que resultó desinsaculado. X. Ordenar la publicación de este auto por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario "La Gaceta" de la provincia de Tucumán, en el Boletín Oficial y en el diario de mayor tirada de la provincia de Salta. XI. Fijar para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el Inc. 10 del Art. 14 de la Ley N° 24.522 el día viernes 27 de octubre de 2000, a horas 09,00, o día subsiguiente hábil en caso de feriado... Hágase saber. Fdo. Dra. Viviana E. Calzetta de Vidal, Juez. Ante mí: Proc. María Ester García, Secretaria. San Miguel de Tucumán, 02 de febrero de 2000. María Ester García, Secretaria Judicial.

Imp. \$ 95,00

e) 04 al 10/02/2000

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 088

R. s./c. N° 8.507

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Primera Nominación en FERIA, Secretaría de la Dra. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Villagómez, Verónica Daniela s/Autorización para Contraer Matrimonio", Expte. N° 2C-46.378/99. Originario del Juzgado de Personas y Familia, Cuarta Nominación, cita a la Sra. Carmen Rosa Moreno, D.N.I. N° 14.649.828 a hacer valer su derecho en la presente causa en el término de seis días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente. Publicación por dos días. Salta, 27 de enero de 2000. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 08 y 09/02/2000

O.P. N° 076

R. s./c. N° 8.505

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ra. Nominación, sito en calle Caseros N° 1009, de esta Ciudad, Secretaría de la Dra. María Graciela Saravia, en los autos caratulados: "Maldonado, Ana María vs. Delgadillo Romero, Abdón s/Divorcio Vincular - Tenencia de hijos y Disolución de la Sociedad Conyugal", Expte. N° 1C-24.141/98, cita al Sr. Abdón Delgadillo Romero,

D.N.I. N° 92.212.176, a quien se identificará debidamente, para que comparezca a juicio a hacer valer su derecho, en el término de 9 (nueve) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor que lo represente. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 14 de diciembre de 1999. Dra. María Graciela Saravia, Secretaria.

Sin cargo

e) 07 al 09/02/2000

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 098

F. N° 116.519

SENDAS NORTEÑAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Sendas Norteñas S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social, sita en Avda. Tavella N° 1120, de la ciudad de Salta, el día viernes 25 de febrero de 2000, a horas 20,00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
- 2°) Consideración de la Memoria, el Informe del Consejo de Vigilancia, Balance General, Estados de Resultados, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio N° 30, cerrado al 31/12/1998 y el Ejercicio N° 31, cerrado al 31/12/1999.
- 3°) Consideración de las retribuciones a Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia que actuaron durante el Ejercicio N° 31.
- 4°) Elección de tres Directores Titulares y uno Suplente. Elección de tres Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia y uno Suplente.

José Santiago Giménez
Vicepresidente

Ramón Alberto Olarte
Presidente

Imp. \$ 125,00

e) 09 al 15/02/2000

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 064

F. N° 116.443

Carnicería "La Sureña"

Víctor Abraham Mirkin, D.N.I. N° 24.982.435, notifica a los interesados por el término de cinco días

a partir del día de la fecha que transfirió a María Ester Fernández, D.N.I. N° 12.148.943, el Fondo de Comercio que gira bajo la denominación "Carnicería La Sureña", ubicada en calle San Martín N° 101 de la ciudad de Metán, provincia de Salta. Oposiciones dentro de los diez días de la última publicación de este edicto en San Martín N° 221 de la ciudad de Metán.

Víctor Abraham Mirkin

Imp. \$ 125,00

e) 03 al 09/02/2000

O.P. N° 060

F. N° 116.442

Tubonor S.A.

Aporte de Fondo de Comercio

El señor Alberto Eduardo Navarro, D.N.I. N° 11.708.592, domiciliado en Ruta N° 51, kilómetro 10,5, La Merced Chica, Dpto. Capital de la provincia de Salta, transfiere como Aporte de Capital a la Sociedad "Tubonor S.A.", el Fondo de Comercio denominado "Tubonor", con domicilio en calle Lerma N° 930 de la ciudad de Salta. Escribano interviniente: Juan Enrique Saravia, con domicilio en calle Mitre N° 274, Of. 22, Salta, donde deberán realizarse oposiciones de ley.

Juan Enrique Saravia
Escribano

Imp. \$ 125,00

e) 03 al 09/02/2000

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. N° 108

Saldo anterior	\$ 11.658,00
Recaudación del día 08/02/2000	\$ 786,00
TOTAL	\$ 12.444,00

